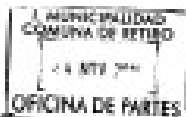




Retiro
Municipalidad de Linaes



RETRO, 24 NOV, 2013

DECRETO EXENTO N° 338

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 10.866 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento Nº 3.840, de fecha 10.12.2011 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento Nº 188 de fecha 14.01.2013, de la i. Municipalidad de Retiro, en el Sertido de referendar la totalidad de los decretos dictados y Exentos, Consignando el pla de firma del jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiero la Ley Nº 18.600 de 1990, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación Nº 3034-079-L115 "Compra de sernotec para programa HPV" con cargo al Programa HPV il cido.
- 6.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, de la i. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, Las cotizaciones presentadas se ajustan a la prioridad para este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **GRUPO TOTAL SPA**, Rut Nº 76.527.126-2 cumple con los requisitos solicitados en el cartel Chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBARE**, Adjudicare, la Compra de totales de litereia y otros para programa HPV a **GRUPO TOTAL SPA**, Rut Nº 76.527.126-2 Por un monto de \$185.841 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTARE**, el gasto a la cuenta correspondiente, Habilitados para la Vida il cido \$14.00.000.000 por concepto de \$1.95.041 pesos IVA incluido.

ANÓTESE, REFÉRENDESE Y COMUNIQUESE.



DR. ROBERTO NÚÑEZ DE LA TRONCOSA
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEÑALACIÓN

- CS. Independiente
- CS. Perten
- Finanzas